



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

RECURSOS HUMANOS

DSC

RRHH - Bolsa de trabajo

Expediente: **P3916/2021/22**

ANUNCIO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía número 586/21 de fecha 12 de marzo, y rectificado por Decreto número 812/21 de 05 de abril; en sesiones celebradas con fecha 22 de marzo y 22 de abril de 2021, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de “PROFESOR DEL CONSERVATORIO, especialidad TROMBÓN 079-PCTN”, que integrará la bolsa de empleo, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, de 7 de agosto de 2014, para la provisión temporal de puestos de trabajo. Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, resulta procedente aprobar la lista de espera de “Profesor del Conservatorio, especialidad TROMBÓN-079-PCTN, de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de San Javier” según la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente, y conforme al siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>DNI</i>	<i>Puntuación</i>
48429621Q	40,60

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe de Sección de Régimen Interior; por el presente, DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista de espera de “**PROFESOR DE CONSERVATORIO, especialidad TROMBÓN 079-PCTN**” de la Bolsa de empleo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación según la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado vigésimo cuarto de las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.